

1 continuación:-----

2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
3 su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Unidad
4 Monetaria, Aumento de Capital, Suscripción y forma de Pago de las
5 Acciones, y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima
6 "TRANSCONDOR S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas:--

7 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la
8 presente Escritura el señor MARIO EDUARDO CAMPOVERDE
9 CAMPOVERDE, en su calidad de Gerente de la Compañía
10 "TRANSCONDOR S.A.", conforme justifica con la Copia del
11 nombramiento que adjunta, y debidamente autorizado por la Junta

12 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el Diez
13 de Enero del año Dos mil uno, según consta de la Copia certificada
14 de dicha Acta que adjunta a la presente Escritura como Documento
15 Habilitante. El otorgante es Ecuatoriano, casado, mayor de edad y
16 domiciliado en el Cantón Huaquillas.-----

17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía Anónima
18 "TRANSCONDOR S.A.", se constituyó con domicilio en el cantón
19 Huaquillas. Con un capital de Cinco Millones de Sucres, mediante
20 Escritura Pública celebrada el veintisiete de Julio de Mil
21 novecientos noventa y ocho en la Notaría Quinta del cantón
22 Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Intendencia
23 de Compañías de Machala, mediante Resolución No. 98-6-1.0516,
24 del dieciocho de Agosto de Mil novecientos noventa y ocho, e
25 inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la
26 Propiedad del Cantón Huaquillas con el número veinticuatro y
27 anotada en el Repertorio número trescientos setenta y cuatro. B)

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

1 La Junta General Universal Extraordinaria de Accionista celebrada
2 el Diez de Enero del año Dos mil uno resolvió aprobar el Cambio de
3 Unidad Monetaria, Aumento de Capital, Suscripción y forma de
4 Pago de las acciones, y la reforma del Estatuto, conforme consta
5 del Acta que se anexa.-----

6 **TERCERA: CAMBIO DE UNIDAD MONETARIA.-** El otorgante
7 Señor Mario E. Campoverde C., en calidad de Gerente de la
8 Compañía "TRANSCONDOR S.A.", y en cumplimiento a lo resuelto
9 por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas
referida en antecedentes declara el cambio de Unidad Monetaria de
la Compañía Anónima "TRANSCONDOR S.A." de Sucre a Dólares
de los Estados Unidos de América.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

Mario Eduardo Campoverde Campoverde, con un capital de cien
dólares (\$ 100 U.S.A).-----

15 Mario Ruperto Moreno, con un capital de cien dólares (\$ 100
16 U.S.A.).-----

17 **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El otorgante Señor Mario E.
18 Campoverde C., en calidad de Gerente de la Compañía
19 "TRANSCONDOR S.A.", y en cumplimiento a lo resuelto por la
20 Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas referida en
21 antecedentes declara el Aumento de Capital de la Compañía
22 Anónima "TRANSCONDOR S.A.", de la siguiente manera:-----

23 Se aumenta el capital de la compañía en la cifra de SEISCIENTOS
24 DOLARES, con lo que el capital de la Compañía alcanza la suma de
25 OCHOCIENTOS DOLARES U.S.A. (\$800). Para este aumento se
26 emiten seiscientas acciones de Un dólar cada una de ellas. El
27 Aumento de Capital se pagará en dinero en efectivo en su
28 totalidad.-----

1 **QUINTO: SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS**

2 **ACCIONES.-** El otorgante Señor Mario E. Campoverde C., en
3 calidad de Gerente de la Compañía "TRANSCONDOR S.A.", y en
4 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y
5 Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes declara
6 que: Mario Eduardo Campoverde Campoverde suscribe el capital
7 de Trescientos dólares (\$300), que equivalen a trescientas
8 acciones de UN DÓLAR, cada una de ellas, pagadas en dinero en
9 efectivo el cien por ciento de cada una de ellas.-----

Mario Ruperto Moreno suscribe el capital de Trescientos dólares
(\$300), que equivalen a trescientas acciones de UN DÓLAR, cada
una de ellas, pagadas en dinero en efectivo el cien por ciento de
cada una de ellas.-----

Por tanto el capital de la Compañía pasa a ser de Ochocientos
15 Dólares, dividido en ochocientas participaciones de Un Dólar cada
16 una de ellas, pagadas en su totalidad.-----

17 **SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-** El
18 otorgante Señor Mario E. Campoverde C., en calidad de Gerente
19 de la Compañía "TRANSCONDOR S.A.", y en cumplimiento a lo
20 resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de
21 Accionistas referida en antecedentes declara la Reforma de los
22 siguientes Artículos del Estatuto:-----

23 **ARTUCULO QUINTO.-** El Capital de la Compañía es el de
24 OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
25 (\$800 U.S.A.), divididos en ochocientas acciones ordinarias y
26 nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas, capital que ha sido
27 integramente suscrito y pagado por los accionistas en un cien por
28 ciento (100%) en numerario.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

-tres-

Huaquillas, 27 de Agosto de 1.998

Señor
Sr. Eduardo Campoverde Campoverde
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta Universal de Socios, en sesión celebrada el día Jueves 27 de Agosto de 1.998, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE DE "TRANSCONDOR" S.A., por el tiempo de cuatro años de acuerdo a los estatutos contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada en la ciudad de Machala, ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 27 de Julio de 1.998, inscrito en el Registro Mercantil con el No.24 y anotado en el Repertorio No.374, del Cantón Huaquillas, el 26 de Agosto de 1.998.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - 411 175 - 240000

Atentamente
TRANSCONDOR S. A.

Sr. Luis Antonio Campoverde Campoverde
PRESIDENTE

Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE DE "TRANSCONDOR" S.A.

Huaquillas, 27 de Agosto de 1.998

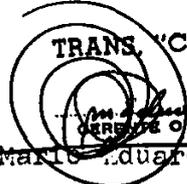
Sr. Eduardo Campoverde C.

El presente nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil N.- 26 bajo el Repertorio N.- 380, en fecha 26 de Agosto de 1.998 Lo certifico.

Abg. Victor M. Reyes Ochoa
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON HUAQUILLAS

CERTIFICO ;

Que las presentes Fotocopias son fiel copia Original, que reposan en archivo de la Cía.



TRANS. "CONDOR" S.A.

GERENTE O REPRESENTANTE

Mario Eduardo Campoverde C.

Secretario gerente,

Huaquillas Diciembre 15 de 2000.



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
HUAQUILLAS - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "TRANSCONDOR S. A.", CORRESPONDIENTE AL DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.

En el cantón de Huaquillas a los diez días del mes de Enero del año 2001, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Teniente Cordovez y Portovelo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Anónima "TRANSCONDOR S.A.":

- MARIO EDUARDO CAMPOVERDE CAMPOVERDE, quien es propietario del cincuenta por ciento de las acciones del capital de la compañía "TRANSCONDOR S.A."
- MARIO RUPERTO MORENO, quien es propietario del cincuenta por ciento de las acciones del capital de la compañía "TRANSCONDOR S.A."

Bajo la presidencia del señor Mario Ruperto Moreno, Presidente de la compañía. Actúa como secretario el Gerente señor Mario Campoverde Campoverde. Por estar presente la totalidad del capital de la compañía los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, y con el objeto de resolver:

- 1.- Cambio de Unidad Monetaria del Capital.
- 2.- Aumento de Capital de la compañía de acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías.
- 3.- Suscripción y forma de pago de las acciones.
- 4.- Reforma de Estatutos de la Compañía.
- 5.- Autorización al Gerente de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, esto es: Cambio de Unidad Monetaria del Capital indicando que debe ser de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital de la compañía, La Junta General de Accionistas RESUELVE: UNO.- Aprobar el primer punto del orden del día que quedara de la siguiente manera:

Mario Eduardo Campoverde Campoverde, con un capital de cien dólares (\$ 100 U.S.A.)

Mario Ruperto Moreno, con un capital de cien dólares (\$ 100 U.S.A.)

Dr. Leslie Castillo ~~Socio mayor~~
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Mecque - El Valle - Ecuador

Luego de lo cual se pasa a tratar el segundo punto del orden del día esto es: Aumento de Capital de la Compañía de acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de compañías, y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital de la compañía, la junta general de accionistas RESUELVE: DOS.- Aprobar el segundo punto del orden del día con lo cual se aumenta el capital de la compañía en la cifra de SEISCIENTOS DOLARES, con lo que el capital de la Compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES U.S.A. (\$ 800). Para este aumento se emiten seiscientas acciones de Un dólar cada una de ellas. El Aumento de Capital se pagará en dinero en efectivo en su totalidad.

Luego de lo cual se pasa a tratar el tercer punto del orden del día esto es: Suscripción y forma de pago de las participaciones, y luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital de la Compañía, la Junta General de Accionistas RESUELVE: TRES - Aprobar el tercer punto del orden del día que quedara de la siguiente manera:

Mario Eduardo Campoverde Campoverde suscribe el capital de Trescientos dólares (\$ 300), que equivalen a trescientas acciones de UN DÓLAR, cada una de ellas, pagadas en dinero en efectivo el cien por ciento de cada una de ellas.

Mario Ruperto Moreno suscribe el capital de Trescientos dólares (\$ 300), que equivalen a trescientas acciones de UN DÓLAR, cada una de ellas, pagadas en dinero en efectivo el cien por ciento de cada una de ellas.

Por tanto el capital de la Compañía pasa a ser de Ochocientos Dólares, dividido en ochocientas participaciones de Un Dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

Luego de lo cual se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día esto es: La Reforma de los Estatutos de la Compañía y luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital de la Compañía, la Junta General de Accionistas RESUELVE: CUATRO.- Aprobar el cuarto punto del orden del día que quedará de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO.- El Capital de la Compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800 U.S.A.), divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una de ellas, capital que ha sido integralmente suscrito y pagado por los accionistas en un cien por ciento (100%) en numerario.

ARTICULO SEXTO.- Título de las Acciones: Emitidos con el caracter de nominativos, numeradas del cero uno al ochocientos, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados por la firma del Presidente y Gerente de la Compañía.

Dr. Leslie Castillo
Castillo
NOTARIO
MAGISTRADO
PUNTO
CANTON
MORONA
SANTO DOMINGO

Luego de lo cual se pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día esto es: Autorización al señor Gerente de la Compañía, y luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital de la Compañía, la Junta General de Accionistas RESUELVE: CINCO.- Aprobar el quinto punto del orden del día autorizando expresamente al Gerente de la Compañía Anónima "TRANSCONDOR S.A." Para que realice las gestiones necesarias ante los funcionarios públicos y privados competentes para legalizar todo lo resuelto en esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

Sin tener otro punto más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede un breve receso para elaborar la presente Acta por parte del señor secretario. la sesión se reinita a las 18H00 (Dieciocho horas) y el Acta es leida en alta voz y aprobada por unanimidad firmando el Acta los Accionistas con lo cual queda legalizada la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas , y declarar clausurada la sesión a las 18H30 (Dieciocho Horas treinta minutos).

Dr. Leslie Castillo Escribanoyor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA, EL PASO: 2001

MARIO RUPERTO MORENO (Presidente- Presidente de la Junta) E-
MARIO EDUARDO CAMPOVERDE CAMPOVERDE (Gerente- Secretario
de la Junta)

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía anónima " TRANSCONDOR S.A. ", a mi cargo y al que me remito en caso de ser necesario.

Huaquillas, 11 de Enero del año 2001.

TRANSCONDOR S.A.



MARIO EDUARDO CAMPOVERDE CAMPOVERDE
Gerente- Secretario de la Junta

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA TRANSCONDOR S.A.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
MARIO E. CAMPOVERDE	400	\$ 400 U.S.A.	\$ 400 U.S.A.
MARIO R. MORENO	400	\$ 400 U.S.A.	\$ 400 U.S.A.
TOTAL COMPAÑIA TRANSCONDOR S.A.	800	\$ 800 U.S.A.	\$ 800 U.S.A.

Dr. Leslie
NOTARIO
MARIANA

DECLARACION JURAMENTADA DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA ANONIMA " TRANSCONDOR S.A."

MARJO EDUARDO CAMPOVERDE CAMPOVERDE, en mi calidad de Gerente de la Compañia Anònima " TRANSCONDOR S.A. ", declaro bajo juramento acreditada la real y correcta suscripción y pago del Aumento de Capital del Capital de la Compañia "TRANSCONDOR S.A.", resuelta por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el Diez de Enero del año Dos mil uno, por lo cual el capital de la compañía " TRANSCONDOR S.A. ", es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en ochocientas acciones de Un Dòlar cada una d ellas.

De la misma manera declaro que la Compañia Anònima " TRANSCONDOR S.A. ", se encuentra sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañias.

Dr. Leslie. Castillo. Soto Mayor

NOTARIO PUBLICO EN CHILE
MARIANO DE LA CRUZ

TRANSCONDOR S.A.

Mario Eduardo Campo Verde
GERENTE REPRESENTANTE
MARJO EDUARDO CAMPOVERDE CAMPOVERDE
Gerente de la Compañia " TRANSCONDOR S.A."

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR Y EXTERIOR

CIUDADANIA No. 070006039-5
 CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO EDUARDO
 13 NOVIEMBRE 1.945
 LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
 01 - 470 - 00938

L / PALTAS
 CATACOCCHA 45




ECUATORIANA ***** E334311227
 CASADO MARTHA TORRES
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 VICENTE CAMPOVERDE
 JULIA CAMPOVERDE
 NACHALA 30-01-96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1823232



EST

EL ORO
 HUACULLAS
 CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARIO E
 070006039-5
 0010-006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GERENCIA DE VOTACION
 LA CELEBRACION SE REALIZARA EL 12 DE JULIO DE 1998



SECRETARIA

Dr. Leslie P. Solomayor
 NOTARIO PUBLICO QUITO
 MACHALA - GUAYAS



1 **ARTICULO SEXTO.-** Título de las Acciones: Emitidos con el
2 carácter de nominativos, numeradas del cero uno al ochocientos,
3 contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán
4 autorizados por la firma del Presidente y Gerente de la Compañía.-

5 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
6 documentos habilitantes: a) La copia debidamente certificada del
7 nombramiento de Gerente de la Compañía "TRANSCONDOR S.A."
8 B) La copia certificada del Acta en la que se resuelve el Cambio de
9 Unidad Monetaria, Aumento de Capital, Suscripción y forma de
10 pago de las acciones, y la reforma del Estatuto; c) El cuadro de la
11 Integración del Capital. D) La declaración juramentada del Gerente
12 donde acredita la real y correcta integración del Aumento de
13 Capital de la compañía TRANSCONCOR S.A., y que la nombrada
14 Compañía se encuentra sujeta al Control Parcial de la
15 Superintendencia de Compañías.-----

16 Usted, Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo,
17 para la perfecta validez de esta Escritura Pública. Firma Legible.-

18 Abogado Leo F. Vásconez Alarcón.- Matrícula Número Nueve mil
19 doscientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.-

20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
21 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
22 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
23 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel
24 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
25 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

26
27
28

Siguen las.....
firmas.....

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1

2

3

4

Mario Eduardo Campoverde

5

Mario Eduardo Campoverde Campoverde

6

GERENTE DE LA COMPAÑIA ANONIMA

7

"TRANSCONDOR S.A."

8

C.I.No.070006039-5

9

10

11

DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR

13

NOTARIO - QUINTO

14

SE OTURGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES I-
GUAL A SU ORIGINAL EN NUEVE FOLIOS UTILES QUE SELLO,
FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE-
BRACION.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



20

RAZON: Siento como tal que se ha cumplido a lo dispuesto en el
artículo Segundo de la Resolución No 00.M.DIC.0043, de fecha Treinta de
Enero del dos mil uno, dictada por el Doctor Rodrigo Sarango
Salazar, Intendentes de Compañías de Machala, habiéndose tomado nota de
la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSCONDOR S. A., al margen de
la matriz de la Escritura Pública que antecede.
Machala, 6 de Febrero del 2001

25

DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

26

CERTIFICO: Que el aumento de capital y reforma de estatutos
sociales, contenida en la escritura que antecede, queda ins-
crita con el Registro N° 28 en el Libro Mercantil, anotada
en el Libro Repertorio bajo el N° 288, en ésta día.
Huaquillas a, 16 de Abril del 2001.

27

Victor O. Reyes Ochoa
Mg. VICTOR O. REYES OCHOA
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE HUAQUILLAS